

Versión estenográfica de las palabras del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza, durante el evento de destrucción de ropa en las instalaciones de Cementos Moctezuma, S.A de C.V.

Emiliano Zapata, Morelos, a 8 de julio de 2009

Muy buenas tardes a todos ustedes, muchísimas gracias.

Voy a agradecer de nuevo a mi amigo Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador de Morelos, al contador José Fernando Aguilar, Presidente Municipal de Emiliano Zapata la gentileza de hospedarnos en este evento tan importante para nosotros de fortalecimiento de la legalidad.

Al ingeniero Antonio Taracena, Presidente Corporativo de Cementos Moctezuma por su gentileza, por su generosidad de atender esta tarea social de destrucción de mercancía ilícita, ropa usada que, como se ha dicho, tiene un impacto sanitario negativo y además prendas que roban la propiedad intelectual de marcas y que, desde luego, en la política del Gobierno Federal no tienen lugar y que se continuará plenamente su combate.

A Simón Feldman, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido

A Georgina Chávez Díaz de León Directora General de la Cámara de la Industria del Vestido,

A los amigos ex presidentes de la Cámara que nos acompañan en este acto.

Esta es en efecto la primera vez que tiene lugar un acto de esta magnitud y trascendencia para la industria del vestido. Las 700 toneladas de ropa usada que serán incineradas forman parte de volúmenes provenientes del contrabando, el robo o la piratería que se han asegurado durante la actual administración federal.

Nunca antes se habían realizado aseguramientos de ropa de origen ilegal en volúmenes semejantes, esto ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de la autoridad federal, los gobiernos locales y los empresarios legalmente establecidos.

De nuevo agradezco especialmente a la Corporación Moctezuma el que nos permitan realizar la incineración en los hornos de esta planta que en cumplimiento de nuestro orden jurídico cuenta con una certificación en materia ambiental. De esta manera la empresa reafirma su responsabilidad social, nos permite además disponer de esta mercancía ilegal sin impactar negativamente al medio ambiente.

La economía ilegal, lamentablemente, lastima a los sectores productivos restándoles oportunidades para su expansión, fortalecimiento y limitando la relación de empleos que goza de seguridad social, afecta la recaudación fiscal y resta al Estado recursos que podrían aplicarse al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Es por esto que este tipo de operativos los hemos realizado como política de Estado en esta administración federal de manera conjunta con el Servicio de Administración Tributaria a cargo de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y sus colaboradores, ha sido un trabajo arduo de mapeo de seguimiento de las cadenas de importación ilícita, de ubicación de los lugares de identificación de las personas que realizan estas actividades ilícitas.

Yo agradezco profundamente a Alfredo Gutiérrez y a su equipo la oportunidad de trabajar juntos en un esfuerzo tan importante, no sólo para la industria del vestido, sino para la capacidad del país de estar en condiciones de generar mejores deberes de bienestar para la población a través de la creación de riqueza, del empleo, del pago de impuestos.

Esta importación ilícita se opone señaladamente a la consolidación de la cultura de apego a la ley indispensable para robustecer al Estado democrático y de derecho y acercarnos al México de seguridad y justicia que es nuestra principal aspiración.

La introducción ilegal de ropa usada significa adicionalmente, un riesgo para la salud de la población, debido a la probabilidad de que

estos productos propaguen hongos, sarna, virus y otras enfermedades.

Se estima que seis de cada 10 prendas que se comercializan en México son robadas, de contrabando o producto de la piratería.

Se trata pues de un reto formidable para las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y para la propia sociedad civil, particularmente las empresas de la industria del vestido.

Ya lo mencionaba el señor Gobernador, tenemos que fomentar la cultura de la legalidad, desterrar de nuestra conducta cotidiana el mirar esta ropa y mercancía de contrabando y de piratería como parte del paisaje normal de nuestra sociedad. No es normal, no puede serlo, tenemos que combatirlo con toda determinación, porque está precisamente en su combate nuestra capacidad de generar mejores condiciones de tomas de riesgo, de creación de riqueza, de generación de empleos.

De ahí la importancia de la coordinación que afortunadamente existe entre los tres órdenes de gobierno para combatir la producción y el comercio de productos ilegales, en este caso, de textiles. De ahí también la importancia de la participación permanente del sector productivo. Requerimos que nos sigan ayudando con sus denuncias, con su intervención decidida a lo largo de los procedimientos y con sus sugerencias para enfrentar este delito con más eficacia.

Como consecuencia de este esfuerzo, la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales ha iniciado durante la presente administración 132 averiguaciones previas por el delito de contrabando en textiles, de las cuales 91 han derivado en consignaciones de los responsables ante los tribunales.

Resulta evidente que necesitamos afinar nuestros procedimientos. Por eso la autoridad federal, las estatales y los municipios junto con el sector productivo, estamos trabajando en una mejor integración de las averiguaciones previas por la probable comisión de los delitos de contrabando, defraudación fiscal contra los derechos de autor y de propiedad industrial y operaciones con recursos de

procedencia ilícita, todos estos ilícitos que se dan precisamente alrededor de esta actividad ilegal.

Adicionalmente, para desarticular las redes criminales y proceder penalmente, trabajamos en coordinación con autoridades de otros países a efecto de realizar compulsas que nos permitan obtener documentación e información útiles para conformar estas averiguaciones precisas.

Hemos tenido, sin dudas, resultados importantes en el aseguramiento de mercancía de contrabando y los casos de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial. Lo cierto es que estamos concentrando esfuerzos en el ejercicio de la acción penal y en el aseguramiento de los instrumentos del delito, inmuebles para el almacenaje, quemadores, laboratorios, entre otros y, por supuesto, los locales que sirven para la comercialización ilícita de ropa usada. Hemos dejado ya esta aproximación, solamente en el decomiso o aseguramiento de la mercancía ilícita para entrar también al aseguramiento de los medios de producción, de los medios de almacenamiento, de los lugares en los que esta mercancía se expende ilegalmente.

El simple aseguramiento de la mercancía ilícita provoca un quebranto a los autores del delito, pero no logra evitar que éstos reincidan en su comisión, se tiene que romper la mecánica de reproducción del modelo criminal, por ello la importancia de sujetarlos al proceso penal, de obtener sentencias condenatorias que impongan penas privativas de la libertad y, además, privarlos de los elementos y objetos de los que se sirven para delinquir en detrimento de la economía formal, al final del bienestar de todos los mexicanos.

Al mismo tiempo, la Procuraduría General de la República participa en una estrategia complementaria: la de reconversión del mercado, Mediante ella se están recuperado espacios que antes se destinaban al comercio de productos piratas y de contrabando, de modo que sean aprovechados por fabricantes y comerciantes legítimos.

Al final estos canales existen, estos canales no van a desaparecer por arte de magia y, como hemos dicho en la Comisión Intersecretarial de Combate a la Economía Integral, tenemos que darle de comer con mercancía legal y esto es precisamente el

esfuerzo en el que estamos metidos ahora con las autoridades hacendarias, con las autoridades de comercio exterior y con la industria.

En esta estrategia participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, empresarios establecidos y debemos resaltarlos, comerciantes ilegales que paulatinamente están ingresando a la economía formal. Este resultado se consigue en la medida en que estos mismos comerciantes se van dando cuenta de las ventajas evidentes de vender ropa hecha en nuestro país.

Ventajas por cierto que no se quedan en el hecho de por sí trascendente de abandonar una actividad ilegal y por tanto riesgosa, sino también por las oportunidades económicas que abre la formalidad y, no menos importante, por la satisfacción de su clientela.

Un caso ejemplar de éxito ha sido la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda de 50 comerciantes del barrio de Tepito en la ciudad de México que antes operaban de manera ilegal y ahora integran una plaza comercial legalmente establecida, en la que se expenden prendas igualmente legales. Recuerden, hay que enfocar el esfuerzo, generar una tarea de convencimiento de los beneficios que tienen no sólo para la industria sino para los mismos comerciantes y, desde luego, para el público consumidor.

Vale la pena recordar también aquí el “Primer Encuentro de Negocios con Fabricante y Comerciantes” que tuvo lugar en el Recinto Cultural Poblano en noviembre del año pasado, con la participación de autoridades locales y federales, así como de 50 fabricantes de ropa, calzado, videos y discos de música y comerciantes de plazas, bazares, tianguis y establecimientos mercantiles de esa entidad.

El evento tuvo como resultado la inscripción de numerosos vendedores informales al Registro Federal de Contribuyentes y al Padrón Local de Comerciantes. La concertación de negocios entre comerciantes y fabricantes para la venta de productos legales y la asesoría permanente de la Procuraduría General de la República para la prevención de delitos.

Afortunadamente existen más experiencias de productos legales que se están acercando a los comerciantes informales a efecto de incorporarlos a redes de distribución debidamente establecidas y mutuamente rentables y sobre todo respetuosas de la ley.

La reconversión del mercado es una de las muchas estrategias que pueden ser importadas para que paulatina, pero firmemente se extienda y fortalezca la economía formal.

El combate a la economía ilegal tiene que ser integral y contemplar medidas económicas y administrativas que motiven la innovación, mejoren en la calidad de los productos y atraigan mayores flujos de inversión para las actividades productivas y comerciales.

La Procuraduría General de la República con acciones como las que en un momento atestiguaremos, respalda el compromiso del Gobierno del presidente Felipe Calderón con el fortalecimiento de la industria y el comercio formales y el combate a la ilegalidad.

Quiero felicitar a nuestros amigos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, confío en que con la colaboración del sector productivo, los comerciantes y las autoridades lograremos construir un México apegado a derecho que todos deseamos para nuestros hijos y nuestras comunidades.

Muchísimas gracias por la oportunidad de estar aquí y por ser también testigo y parte de este histórico evento.

Muchas gracias.

—oo0oo—